

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

84**TORRELODONES****LICENCIAS**

Por “Royal Town Burger, Sociedad Limitada Unipersonal”, representada por don José Fernando León Ruiz, se ha solicitado licencia municipal para la instalación y apertura de restaurante en el centro comercial “Espacio Torrelozones”, local 309-310, avenida de la Fontanilla, sin número, de Torrelozones.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días hábiles.

Torrelozones, a 27 de julio de 2011.—El concejal-delegado del Área de Urbanismo, Santiago Fernández Muñoz.

(02/7.376/11)